



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IEDF 2006-2009**

ENERO - MARZO DE 2008

ÍNDICE

	Página
Índice	I
Presentación	1
I. Marco Legal	4
II. Estructura del Programa Operativo Anual 2008	5
III. Principales Resultados	10
Por línea estratégica.....	15
Por objetivo estratégico.....	18
Anexo 1.....	21
Anexo 2.....	26

PRESENTACIÓN

El proceso de planeación se integra básicamente por las fases de formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas que se expresen en torno a la delimitación de estrategias y acciones bien definidas que lleven a la consecución de un fin.

Con base en esta conceptualización, este proceso inició con la formulación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (PGDIEDF) 2006-2009, conforme a lo dispuesto en los artículos 60 fracción II, 74 Ter fracción X y 62 del Código Electoral del Distrito Federal.¹

Para la elaboración, integración y consolidación del PGDIEDF, fue necesario definir una serie de estrategias, las cuales fueron implementadas por la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo 2006-2009 (COPLADEI), que consideraron ejercicios continuos de planeación estratégica. Así, se delimitaron las líneas estratégicas y de acción necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos planteados; tomando en cuenta que estos últimos, estuvieran alineados con las Políticas y los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.²

Así, la etapa de formulación del Plan concluyó con su aprobación en sesión del Consejo General del IEDF, el día 9 de noviembre de 2006.

Posteriormente, se llevó a cabo la etapa de instrumentación del PGDIEDF, mediante la integración del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2007, utilizando

¹ Código Electoral del Distrito Federal aprobado el 19 de octubre de 2005, vigente al 10 de enero de 2008.

² Las *Políticas Generales* constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales, acordes con los valores, principios rectores y naturaleza jurídica del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por su parte, los *Programas Generales* constituyen directrices de mediano y largo plazo, mismos que sirven de base para la definición de objetivos y líneas de acción que orientan al Plan General de Desarrollo Institucional y a otros instrumentos de planeación. Su contenido hace referencia a los principales temas en los cuales el Instituto concentra sus esfuerzos y destaca los aspectos cruciales para que cumpla su misión y alcance la visión que se ha planteado, facilitando el establecimiento de estrategias que se diseñen para tal fin. Véase *Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal* y *Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, aprobados en la sesión pública del Consejo General del IEDF del 9 de noviembre de 2006.

para ello una nueva estructura programática que permitió a las áreas del Instituto ir ordenando de manera paulatina, la asignación de recursos acorde a los objetivos estratégicos (programas) y líneas estratégicas (subprogramas). Bajo este enfoque, fue iniciada la fase de ejecución de los programas, subprogramas y proyectos, a través de la realización y el cumplimiento de las actividades sustantivas que cada una de las áreas administrativas del Instituto tiene bajo su responsabilidad.

En cuanto al seguimiento y la evaluación, estos representan la última fase del proceso de la planeación. Su implementación constituye la realización de una serie de actividades para todas las áreas administrativas, en virtud de que en estas fases se determinan tanto los aspectos cualitativos, como cuantitativos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Plan.

Para la ejecución de esta etapa, se instruyó al Secretario Ejecutivo, a través del Acuerdo ACU333-06, que presentara a la COPLADEI una propuesta de *Lineamientos para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del PGDIEDF*, mismos que deberían contener los mecanismos e instrumentos de planeación para su implementación. Dichos lineamientos fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto, el 20 de febrero de 2007.

Cabe hacer mención, que a partir del 11 de enero de 2008, el Instituto Electoral del Distrito Federal se rige con un nuevo Código Electoral, el cual entre otras cosas, tiene inmerso al propio Instituto en una dinámica de adecuaciones y adaptaciones, y crea áreas como la Secretaría Administrativa y la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Entre los mecanismos propuestos, se estableció crear indicadores de gestión o cumplimiento, por ello la Secretaría Administrativa se dio a la tarea de diseñar y presentar, a la Junta Ejecutiva, el *Catálogo de Indicadores de gestión o cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2008 de las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal*, con el objeto de dar continuidad a los trabajos de seguimiento y evaluación del Plan. Cabe señalar que, el catálogo de indicadores fue revisado y aprobado por la Junta Ejecutiva el día 27 de mayo de 2008, a través del Acuerdo JE94/06.

Una vez integrado y aprobado el catálogo de indicadores, el titular de la Secretaría Administrativa solicitó a los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, integraran la información correspondiente en la *Ficha para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009*. Con esta información, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación realizó los trabajos correspondientes a la integración, sistematización y validación de la misma, para elaborar el presente informe.

Dicho informe tiene como fin principal presentar los resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas establecidas en el Plan.

En esta sección se presentan los aspectos más sustantivos que integran el *Informe sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009*, correspondiente al primer trimestre del año 2008 (enero-marzo).

El apartado I indica el marco legal, en el se mencionan los ordenamientos normativos que determinan la realización del seguimiento y la evaluación de los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas, mediante la integración de informes.

En el apartado II se presenta una descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2008; es decir, la relación de los ocho programas generales con sus respectivos subprogramas y la correspondencia con el número de proyectos, así como la relación con las áreas administrativas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por su parte, el apartado III contiene los principales resultados sobre el cumplimiento de los indicadores y proyectos institucionales, además de señalar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las líneas estratégicas, correspondiente al primer trimestre del año 2008.

El documento concluye con dos Anexos, que incorpora información adicional, relativa al número de indicadores y nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos, así como la vinculación que guarda con los objetivos y líneas estratégicas.

I. MARCO LEGAL

La normatividad que rige el seguimiento y la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, tiene sus bases en:

Código Electoral del Distrito Federal (publicado el 10 de enero de 2008).

Artículos 95, fracción XI; 105, fracción XIII; y 112 fracciones I y II.

Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 (aprobados por el Consejo General del Instituto el 20 de febrero de 2007).

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008

Para el caso de la integración del presupuesto 2008, fue necesario definir una estructura programática tomando en consideración la información contenida en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009. Dicha estructura se conforma con tres categorías, a saber: *programas*, las cuales se desglosan en *subprogramas*, mismos que a su vez se desagregan en *proyectos*.

Estas categorías programáticas se definen de la siguiente manera:

Programa: constituye el nivel máximo de agregación y hace referencia a los ocho objetivos estratégicos previstos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009. Dichos objetivos están interrelacionados, ya que la consecución de uno favorece el logro de los otros, además de estar vinculados con las Políticas y Programas Generales del IEDF.

Subprograma: se refiere a las diez líneas estratégicas contenidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, las cuales engloban un conjunto organizado de acciones que satisfacen un objetivo específico, para alcanzar una o varias metas. Constituye un vínculo entre las actividades que realizan las dependencias ejecutoras de las acciones y los objetivos estratégicos (programas).

Proyecto: constituye la categoría programática básica para el Instituto. Representan el nivel más desagregado de la estructura programática y, en términos presupuestales, se les asigna un determinado monto de recursos asociados al cumplimiento de su meta.

Cabe destacar que en el Programa Operativo Anual 2008, a cada proyecto sustantivo corresponde sólo un responsable operativo y sólo una meta. No obstante, en los proyectos que generan múltiples productos o servicios finales y cuando los responsables operativos lo consideraron necesario, se agregaron metas complementarias con fines ilustrativos, pues la asignación presupuestal se asocia sólo a la meta principal. Esto es así por varios motivos, entre ellos, el facilitar el registro presupuestal, su costeo y seguimiento

trimestral de avance físico-financiero, además de que el hecho de tratarse de la categoría básica de programación no permite su desglose en unidades inferiores.

Con estos criterios se determinó la estructura programática para el ejercicio 2008, quedando integrada por 8 programas, 10 subprogramas y 99 proyectos, agrupados de la siguiente forma:

Cuadro 1
Estructura del Programa Operativo Anual 2008
Distribución del Número de Proyectos por Programa y Subprograma³

Programa general	Subprograma	Número de Proyectos
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.	01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos. 02 Política laboral.	8 1
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	1
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	03 Vinculación y cooperación interinstitucional. 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos. 05 Transparencia y acceso a la información pública.	1 27 4
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	06 Modernización tecnológica.	5
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.	04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos. 07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	1 10
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.	08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	9
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	13
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.	04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos. 10 Organización y capacitación electoral.	1 18

³ Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en información del Programa Operativo Anual 2008, aprobado en 16 de enero de 2008 (ACU-005-08), y el Catálogo de Indicadores de gestión o cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2008, aprobados por la Junta Ejecutiva el 27 de mayo de 2008, a través del Acuerdo JE94/08.

Asimismo, en el Presupuesto Operativo Anual 2008 se determinó la vinculación entre las líneas estratégicas y las áreas administrativas del Instituto (unidades responsables), la correspondencia entre estos rubros quedó de la siguiente forma:

Cuadro 2
Programa Operativo Anual 2008
Distribución del Número de Proyectos por Estrategia y Unidad Responsable⁴

Nombre de la línea estratégica y unidad responsable	Número de proyectos
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	
08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	7
13 Unidad de Asuntos Jurídicos	1
02 Política laboral	
08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	1
03 Vinculación y cooperación institucional.	
01 Presidencia del Consejo General	1
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos	
01 Presidencia del Consejo General	1
02 Consejeros Electorales	1
03 Secretaría Ejecutiva	1
04 Secretaría Administrativa	7
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	1
10 Unidad de Comunicación Social y Transparencia	1
12 Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	9
13 Unidad de Asuntos Jurídicos	3
14 Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3
16 Órganos Desconcentrados	1
05 Transparencia y acceso a la información pública.	
09 Contraloría General	3
10 Unidad de Comunicación Social y Transparencia	1
06 Modernización tecnológica	
11 Unidad de Servicios Informáticos	5
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional	
01 Presidencia del Consejo General	1
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1
10 Unidad de Comunicación Social y Transparencia	5
12 Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana	
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas	
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	8
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	5
10 Organización y capacitación electoral	
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	13

⁴ Fuente: Idem.

III. PRINCIPALES RESULTADOS

En el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, se definieron ocho objetivos estratégicos, los cuales tienen su vinculación con diez líneas estratégicas.⁵ Estas líneas identifican y agrupan, a su vez, los diversos proyectos que cada una de las áreas administrativas ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos planteados.

De acuerdo a la información que se presenta en el Cuadro 3, se determina que existen 99 proyectos, de los cuales 30.3% corresponden a la línea estratégica *Operación y mejora continua de los procesos administrativos*, 18.2% a la línea *Organización y capacitación electoral*, 13.1% a la definida como *Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas*, 10.1% al *Fortalecimiento de la Identidad Institucional*, y el restante 28.3% se distribuye en seis líneas estratégicas: *Profesionalización y capacitación de los servidores públicos*, *Política laboral*, *Vinculación y cooperación interinstitucional*, *Transparencia y acceso a la información pública*, *Modernización tecnológica*, y *Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana*.

Para medir el nivel de cumplimiento de los 99 proyectos, se definieron 166 indicadores de gestión o cumplimiento.

⁵ La vinculación entre estos dos rubros se presenta en el Cuadro 1, donde el Programa general corresponde al Objetivo estratégico y el subprograma a la línea estratégica.

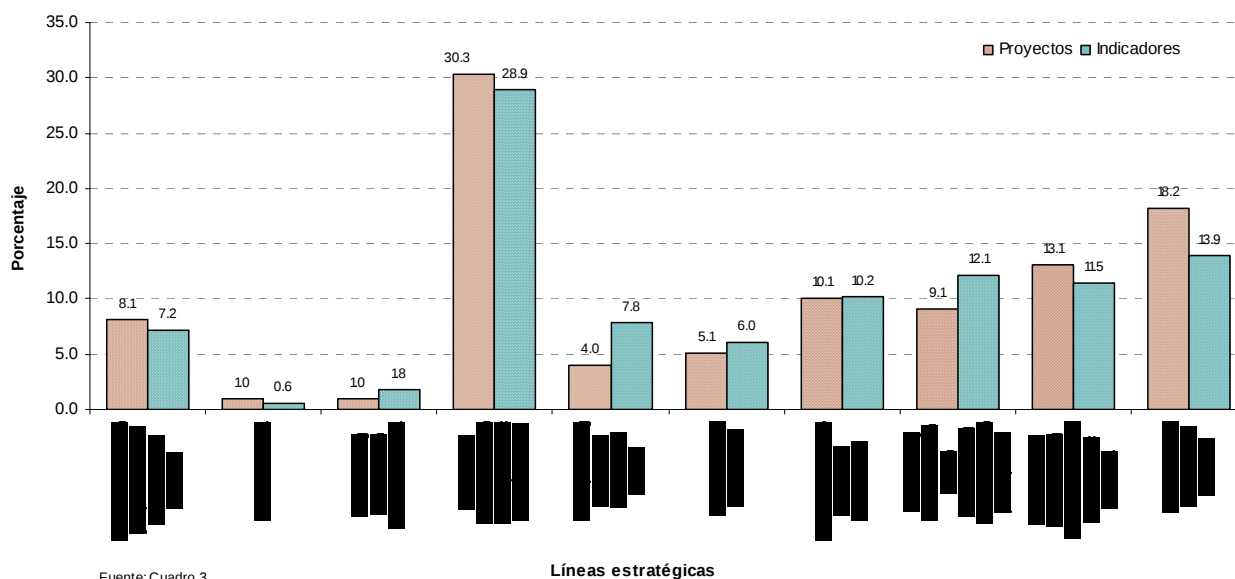
Cuadro 3
Distribución absoluta y relativa (%) de proyectos e indicadores establecidos, por línea estratégica, primer trimestre 2008

Líneas estratégicas	Proyectos		Indicadores	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total	99	100.0	166	100.0
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	8	8.1	12	7.2
02 Política laboral.	1	1.0	1	0.6
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	1	1.0	3	1.8
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos	30	30.3	48	28.9
05 Transparencia y acceso a la información pública.	4	4.0	13	7.8
06 Modernización tecnológica.	5	5.1	10	6.0
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	10	10.1	17	10.2
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	9	9.1	20	12.1
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	13	13.1	19	11.5
10 Organización y capacitación electoral.	18	18.2	23	13.9

Fuente: Anexo 2.

Al considerar el peso relativo de los proyectos e indicadores por línea estratégica, y sin perjuicio de las diferencias, el comportamiento de concentración de los mismos son prácticamente análogos (Gráfica 1).

Gráfica 1
Distribución relativa (%) de proyectos e indicadores, por línea estratégica, primer trimestre 2008



Fuente: Cuadro 3.

Consideraciones

Resulta importante referir que el avance reportado por las áreas administrativas, con respecto al cumplimiento de los proyectos, comprende sólo el período de enero a marzo, lo que no necesariamente implica que deba registrarse un avance en el cumplimiento de dichos proyectos, toda vez que se debe tomar en cuenta entre otros aspectos, lo siguiente:

1. El cumplimiento de proyectos obedece a una programación, que no en todos los casos tienen una calendarización similar; es decir, existen proyectos y actividades que reflejan mayor o menor avance que otros, en relación a que su ejecución inicia en los trimestres posteriores.
2. Considerando las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal vigente a partir del 11 de enero de 2008, y el proceso de reestructura del Instituto, existen proyectos que serán reasignados a las áreas correspondientes, y en algunos casos podrían no ejecutarse por falta de presupuesto.

Además, es pertinente señalar los criterios y la forma en que se determinó el valor de cumplimiento (cobertura) de cada uno de los proyectos, de las líneas y de los objetivos estratégicos.

1. Cobertura de cumplimiento del indicador, la cual se obtuvo de dividir la cifra reportada como meta alcanzada para el trimestre entre la cantidad registrada como meta programada del trimestre, multiplicada por el factor de escala igual a cien, es decir:

$$Cc_i = (cat_i / cpt_i) * 100$$

donde:

Cc_i = Cobertura de cumplimiento del i ésimo indicador.

cat_i = Cantidad alcanzada del trimestre para el i ésimo indicador.

cpt_i = Cantidad programada al trimestre del i ésimo indicador.

$i = 1, 2, 3, \dots, 166$.

2. El valor de Cobertura de cumplimiento de la línea estratégica, se obtuvo de sumar los valores de la cobertura de cumplimiento de los indicadores que evalúan a cada línea, dividido por el número de indicadores correspondientes a la misma. Este mismo procedimiento se hizo para determinar el valor de cobertura para cada uno de los objetivos estratégicos.

Cobertura de cumplimiento de los proyectos, líneas y objetivos estratégicos

Con base en el valor obtenido de la cobertura de cumplimiento alcanzada para cada uno de los 166 indicadores, se tiene que 54.8% de éstos registraron un avance de cumplimiento; mientras que el restante 45.2% de los indicadores no reportaron avance (Cuadro 4).

Es conveniente aclarar que, de los 75 indicadores que no registraron avance, 45 tienen programado cuantificar su avance a partir de los siguientes trimestres, 9 podrían ser reasignados a otras unidades responsables, debido a los cambios en la normatividad interna, en la estructura organizacional del Instituto o por falta de presupuesto, 2 más, señalaron que no fueron considerados en el Programa Operativo Anual, y sólo 19 indicadores no cumplieron con la meta programada.

Además, se identificaron 10 indicadores que no tenían meta programada para el trimestre, sin embargo en la ficha de seguimiento se señaló que ya se habían realizado actividades relevantes.

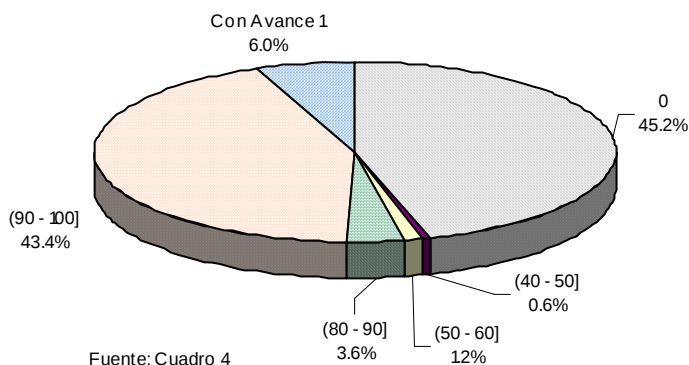
Cuadro 4
Distribución absoluta y relativa (%) de
indicadores de gestión, por cobertura de
cumplimiento, primer trimestre 2008

Cobertura de cumplimiento	Número	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	166	100.0	
0	75	45.2	45.2
(40 - 50]	1	0.6	45.8
(50 - 60]	2	1.2	47.0
(80 - 90]	6	3.6	50.6
(90 - 100]	72	43.4	94.0
Con Avance ¹	10	6.0	100.0

(1): Estos 10 indicadores no tenían programadas actividades en el primer trimestre, sin embargo reportaron avances en el rubro "meta alcanzada al trimestre".

Fuente: Anexo 1.

Gráfica 2
Distribución relativa (%) de indicadores según cobertura
de cumplimiento (rangos), primer trimestre 2008



Fuente: Cuadro 4

Ahora bien, considerando la información del Anexo Cuadro 1, donde se presenta la distribución de los 166 indicadores de acuerdo al nivel de cobertura de cumplimiento, por proyecto, destaca lo siguiente:

- Los proyectos denominados 03-04-01 *Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional* y 06-08-01 *Formación ciudadana para grupos específicos*, son los que integran el mayor número de indicadores (5 cada uno).
- Se identificaron 40 proyectos (40.4%) donde el total de sus indicadores se ubican en el rango de cobertura mayor a 90 ciento.
- En contraparte, existen 36 proyectos donde el total de sus indicadores se encuentran rezagados en su cumplimiento, porque su ejecución inicia después del primer trimestre.

Por Línea Estratégica

Con base en el nivel de cumplimiento que reportaron los indicadores, se determinó la cobertura de cumplimiento a nivel línea estratégica.

Al respecto, en el Cuadro 5 se presenta la distribución del número de indicadores según su cobertura de cumplimiento. Destacan las siguientes situaciones:

- Del total de indicadores, 28.9% lo concentra la línea estratégica denominada *Operación y mejora continua de los procesos administrativos*, 13.9% se ubica en la línea *Organización y capacitación electoral*, 12.1% en *Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana*, además un 11.5% le corresponde a la estrategia *Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas*, conjuntamente estas cuatro líneas concentran las dos terceras partes del total de indicadores.

- Las líneas estratégicas: *Vinculación y cooperación interinstitucional*, *Operación y mejora continua de los procesos administrativos* y *Fortalecimiento de la Identidad Institucional*, concentran más del 50% de sus indicadores en un rango de cobertura mayor a 80%.

Cuadro 5
Distribución del número de indicadores según cobertura de cumplimiento (%), por línea estratégica, primer trimestre 2008

Líneas estratégicas	Total de indicadores	Cobertura de cumplimiento (%)					Con Avance ¹
		0	(40 - 50]	(50 - 60]	(80 - 90]	(90 - 100]	
Total	166	75	1	2	6	72	10
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	12	7	0	0	0	5	0
02 Política laboral.	1	1	0	0	0	0	0
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	3	1	0	0	0	2	0
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	48	14	0	1	2	29	2
05 Transparencia y acceso a la información pública.	13	6	0	0	0	5	2
06 Modernización tecnológica.	10	5	0	0	0	4	1
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	17	6	0	0	3	6	2
08 democrática y promoción de la participación ciudadana.	20	15	0	0	0	5	0
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	19	10	1	0	0	8	0
10 Organización y capacitación electoral.	23	10	0	1	1	8	3

(1): Estos 10 indicadores no tenían programadas actividades en el primer trimestre, sin embargo reportaron avances en el rubro "meta alcanzada al trimestre".

Fuente: Anexo 2.

Por otra parte, en el Cuadro 6 se muestra el valor de la cobertura de cumplimiento de cada una de las líneas estratégicas. Sobre el particular es conveniente aclarar que las actividades inherentes a la línea estratégica *Política laboral*, darán inicio en los próximos trimestres, de acuerdo a la información remitida por el Centro de Formación y Desarrollo.

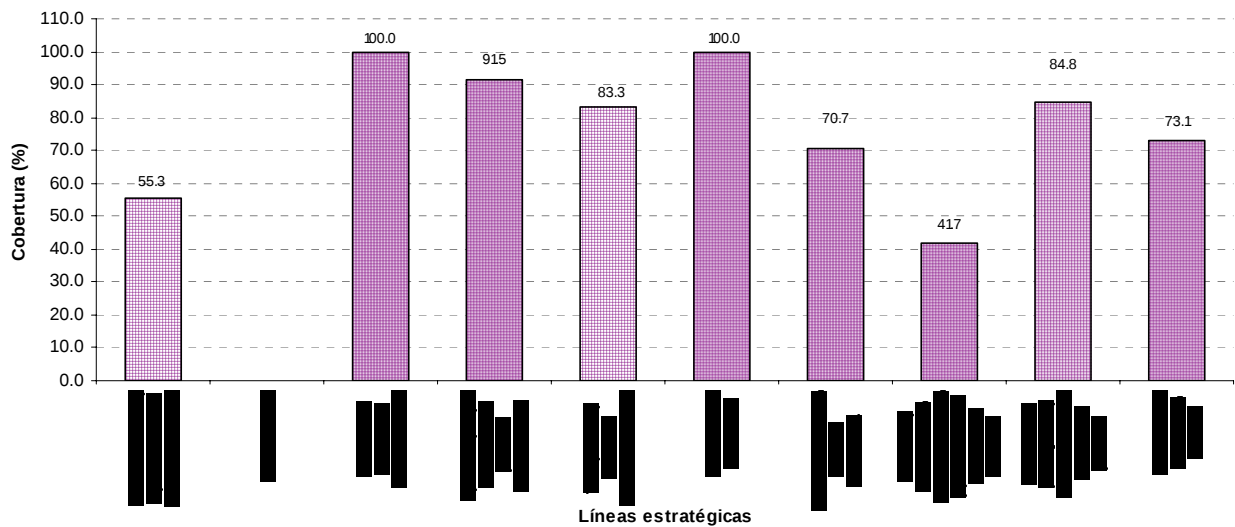
Con base en la información del Cuadro 6, y a manera de ilustración, en la Gráfica 3 se muestra el nivel de cobertura alcanzado, por línea estratégica.

Cuadro 6
Cobertura de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas
contenidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral
del Distrito Federal 2006-2009, primer trimestre 2008

Líneas estratégicas	Cobertura de cumplimiento (%)
Total general	77.0
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	55.3
02 Política laboral.	
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	100.0
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	91.5
05 Transparencia y acceso a la información pública.	83.3
06 Modernización tecnológica.	100.0
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	70.7
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	41.7
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	84.8
10 Organización y capacitación electoral.	73.1

Fuente: Anexo 2.

Gráfica 3
Cobertura de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas, primer trimestre 2008



Por Objetivo Estratégico

Tomando en cuenta la correspondencia que hay entre los indicadores y las líneas estratégicas, mismas que guardan estrecha vinculación con los objetivos, se pudo determinar la distribución del número de indicadores y la cobertura de cumplimiento a nivel objetivo estratégico. De acuerdo a la información contenida en el Cuadro 7 se advierte lo siguiente:

- El objetivo estratégico que concentra mayor número de indicadores es el definido como *“03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto”* con 60 indicadores, seguido de los objetivos *Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana*, con 24; y *Promover el desarrollo de una cultura democrática*, con 20 indicadores. Los restantes 62 indicadores (37.4%) se distribuye en cinco objetivos estratégicos.
- Además, se puede establecer que los objetivos definidos como *Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto* y *Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional*, son los que concentran entre el 50 y 60 por ciento del total de sus indicadores en el rango mayor a 80% de cobertura de cumplimiento.

Cuadro 7
Distribución del número de indicadores según cobertura de cumplimiento (%), por objetivo estratégico, primer trimestre 2008

Objetivos estratégicos	Total	Cobertura de cumplimiento (%)					Con Avance ¹
		0 (40 - 50]	(50 - 60]	(80 - 90]	(90 - 100]		
Total	166	75	1	2	6	72	10
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.	13	8	0	0	0	5	0
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	1	1	0	0	0	0	0
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	60	19	0	1	2	34	4
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	10	5	0	0	0	4	1
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.	19	7	0	0	3	7	2
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.	20	15	0	0	0	5	0
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	19	10	1	0	0	8	0
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.	24	10	0	1	1	9	3

(1): Estos 10 indicadores no tenían programadas actividades en el primer trimestre, sin embargo reportaron avances en el rubro "meta alcanzada al trimestre".

Fuente: Anexo 2.

Análogamente a las líneas estratégicas, se determinó el nivel de cobertura de cada uno de los objetivos estratégico. La información se presenta en la Gráfica 4 y en el Cuadro 8.

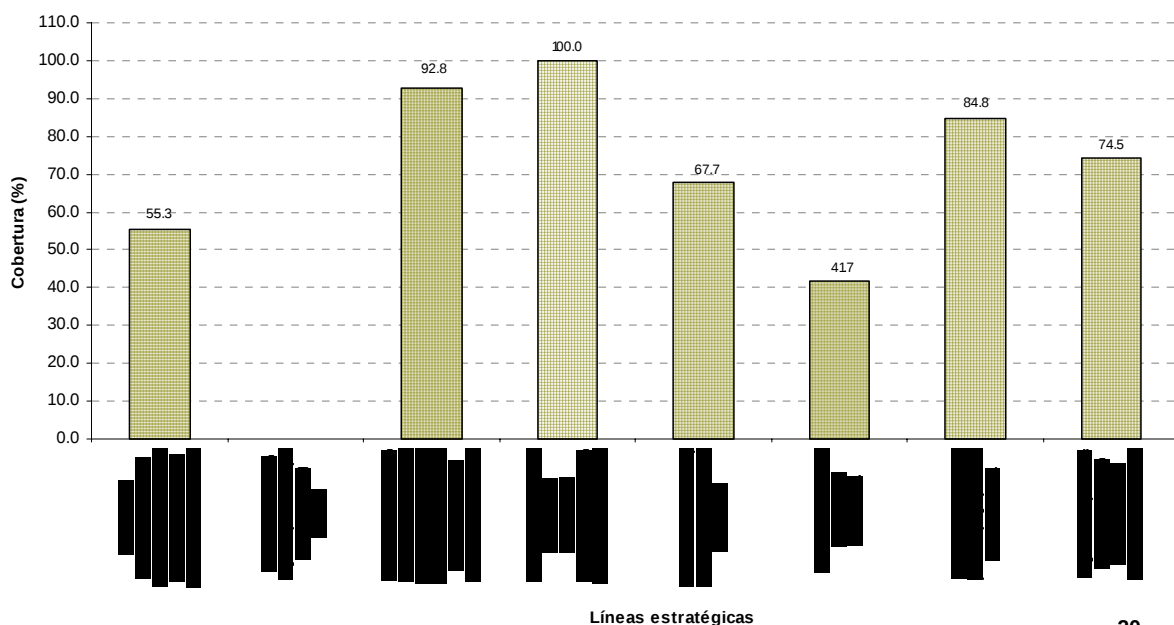
- De la información integrada en el Cuadro 8, se desprende que son tres los objetivos que registran una cobertura de cumplimiento mayor a 80%, los cuales son: Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria (100%), Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto (92.8%) y Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales (84.8%).

- En contraparte, el objetivo con menor cobertura es el definido como Promover el desarrollo de una cultura democrática (41.7%).

Cuadro 8
Cobertura de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos
contenidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral
del Distrito Federal 2006-2009, primer trimestre 2008

Líneas estratégicas	Cobertura de cumplimiento (%)
Total	77.0
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.	55.3
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	92.8
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	100.0
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.	67.7
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.	41.7
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	84.8
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.	74.5

Gráfica 4
Cobertura de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos, primer trimestre 2008



ANEXO 1